

Rio Gallegos, 28 de octubre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 111.527/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Mg. Viviana NAVARRO, mediante la cual solicita la incorporación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-honorem, para la Asignatura: Práctica Profesional I de las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo;

QUE adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 174/25 del Departamento de Ciencias Sociales y Nota N° 125/25 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 409/25 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 15 y 16 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de los estudiantes Ludmila Alejandra BRAVO CORONEL y Facundo José ZAPATA;

QUE en los presentes actuados consta CV, antecedentes y documentación de los postulantes;

QUE de fs. 57 y 58 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos, recomendando la designación de los alumnos Ludmila Alejandra BRAVO CORONEL y Facundo José ZAPATA;

QUE de fs. 059 consta notificación del acta a los estudiantes;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

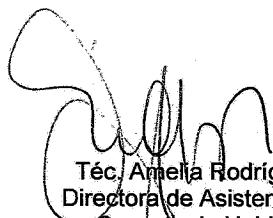
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los estudiantes Ludmila Alejandra BRAVO CORONEL (DNI N° 45.168.340) y Facundo José ZAPATA (DNI N° 44.558.505) como ayudantes alumnos ad-honorem en la asignatura: Práctica Profesional I de las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo, a partir del 28 de octubre de 2025 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-


Técn. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG